

82-14



REQUISICIÓN DE COMPRA
RECURSO ORDINARIO

117/2026

SOLICITA:	DRA. JULIA NOEMI PALACIOS RODROGUEZ	REQ. No.
ÁREA o DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN ACADÉMICA	FECHA: 01/07/2026

PARTIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
3995	3900	1	SERV.	servicio integral de diseño y pintura de mural	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00

FORMA DE PAGO:	CHEQUE ()	TRANSFERENCIA (x)
PARCIAL ()	TOTAL (X)	BANCO: NO. CUENTA:
		clabe:

SUBTOTAL:	\$ 6,000.00
I.V.A 16%:	\$ 960.00
TOTAL:	\$ 6,960.00

OBSERVACIONES:

Proyecto se llevó a cabo en el marco de la Jornada Nacional por el Amor y la Libertad

DRA. JULIA NOEMI PALACIOS RODROGUEZ

DIRECCIÓN ACADÉMICA

LIC. MIGUEL ANGEL TRIANA ESTRADA

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

LIC. IRMA GUADALUPE AGOSTA ROBLES

VALIDACIÓN PRESUPUESTAL - REC.
FINANCIEROS

MTRO. SALVADOR RODRIGUEZ
VELAZQUEZ

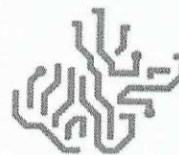
DESPACHO DE DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRO. HASSEM ROSEN MACIAS BRAMBILA

AUTORIZA - RECTOR

CLAVE: F-RM-01-01

REVISIÓN:04 02.07.2026



Guadalajara, Jal., 01 de julio del 2026

Oficio: **DACAD/065/2026**

Asunto: Gestionar el pago

SALVADOR RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

AT'N
IRMA GUADALUPE ACOSTA ROBLES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Por medio de la presente, me permito solicitar de su valioso apoyo para realizar las gestiones necesarias para el pago al muralista que brindó **el servicio integral de diseño y pintura de mural** realizado en las instalaciones de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UPZMG).

Dicho proyecto se llevó a cabo en el marco de la Jornada Nacional por el Amor y la Libertad, iniciativa mediante la cual la comunidad universitaria participó con el muralista en la creación de un mural que representa la búsqueda permanente del respeto, la igualdad, la libertad y el amor como valores fundamentales para fortalecer la convivencia dentro de nuestra institución.

La realización de esta obra refleja el compromiso de la Universidad con la construcción de espacios seguros, incluyentes y respetuosos, donde todas las personas sean reconocidas y valoradas con dignidad, promoviendo una cultura de respeto a la diversidad sexual y a los derechos humanos. Asimismo, este mural constituye un elemento que fortalece el sentido de pertenencia de la comunidad universitaria y contribuye a fomentar una sociedad más empática, incluyente y respetuosa.

Adjunto al presente, la siguiente documentación:

- 1.Requisición de compra debidamente llenada y firmada por las autoridades competentes.
- 2.-El anexo de evidencia fotográfica de la actividad.

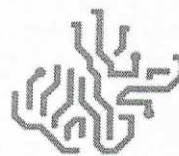
Esta compra será cubierta con recursos de origen propio con la partida 3995 señalando que esta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal.

De igual forma, manifiesto que esta dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la presentación de dicho servicio y que la presente solicitud atiende a la correcta programación de





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



**Universidades
Tecnológicas
de Jalisco**
Innovación y Excelencia

adquisiciones de esta área requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al presupuesto de Egresos aprobado.

La presente solicitud se sujeta al programa anual de adquisiciones de la dependencia, previsto en el artículo 55 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"

DRA. JULIA NOEMÍ PALACIOS RODRÍGUEZ
DIRECTORA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA
DE GUADALAJARA
CLAVE: 14MSU0180T
DIRECCIÓN ACADÉMICA

*C.c.p.

Miguel Ángel Triana Estrada. - Jefe de departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

*Archivo

JNPR/mcre



Innovación, Ciencia
y Tecnología

Av. Adolf B. Horn # 8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45670

(33) 3323085474 Ext.274



aacad@upzmg.edu.mx

<https://www.upzmg.edu.jalisco.gob.mx>



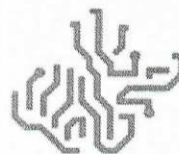
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara



UPZMG2

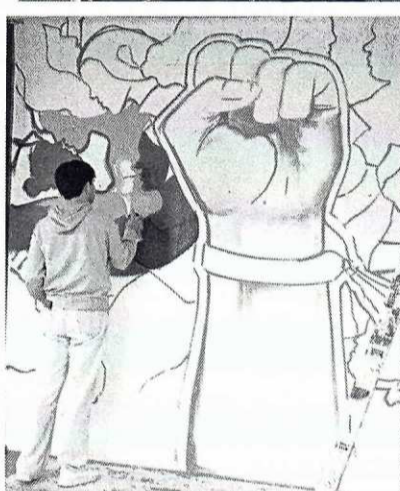


**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**



**Universidades
Tecnológicas
de Jalisco**
Innovación y Excelencia

ANEXO DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Educación
Secretaría de Educación Pública



**AL ESTILO
Jalisco**



Innovación, Ciencia
y Tecnología

Av. Adolf B. Horn # 8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45670



(33) 3323085474 Ext.274



aacad@upzmg.edu.mx

<https://www.upzmg.edu.jalisco.gob.mx>



Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara



UPZMG2

Folio Fiscal

3057C939-B879-49B4-B361-1D0FB79C65EE

Fecha y hora de certificación

2026-07-01T14:53:20

I - Factura - VERSIÓN 4.0

No. de serie del CSD del SAT

20

00001000000708361114

No. de serie del CSD del emisor

Forma de Pago

00001000000701100405

03 - Transferencia electrónica de fondos

Fecha y Hora de emisión

2026-07-01T14:53:17

Tipo de Cambio: 0.00

Lugar de expedición: 44330

Emisor

Razón Social: N1-ELIMINADO 1

RFC: N2-ELIMINADO 7

Regimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Receptor

Razón Social: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

RFC: UPZ040210R31

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio Fiscal Receptor: 45670

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	SERVICIO INTEGRAL DE DISEÑO Y PINTURA EN MURAL ClaveProdServ - 82151500 - Servicios de artes visuales Objeto Imp: 02 - Si objeto de impuesto No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$6,000.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$960.00	6,000.00	6,000.00



Subtotal 6,000.00 MXN
IVAT 0.160000 960.00 MXN
Total 6,960.00 MXN

TOTAL EN LETRA SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MXN

MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición

CONDICIONES DE PAGO



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|3057C939-B879-49B4-B361-1D0FB79C65EE|2026-07-01T14:53:20|TBN040609RKA|Td44QjBbVGVcbF8XeI04Ru5HBNhE6cYbWAr/uS2SU07jWXh3vbcQvNQ8VN7H94FYXSEjaCMh5C1siABHTNRDO3nV+XqzgnUvXEAZ8Cg+JnLga39n+Lv4AoKRHMETUZf5+vpZn+0wVj0s4mQH9pwm4psOYm+H9iCVLGihmMLucDV1uXtmgFe9VTGoiUAr6KHSVD0fg5SqpQROG1ZelEcjLK/6aSqSwNFUwZxB4KDhOzIOInTun0HjAJO02IjmyQMnP+JIOCoY7xkUXgXhvr9xmQ/DwLgw==|00001000000708361114||

Sello digital del emisor

Td44QjBbVGVcbF8XeI04Ru5HBNhE6cYbWAr/uS2SU07jWXh3vbcQvNQ8VN7H94FYXSEjaCMh5C1siABHTNRDO3nV+XqzgnUvXEAZ8Cg+JnLga39n+Lv4AoKRHMETUZf5+vpZn+0wVj0s4mQH9pwm4psOYm+H9iCVLGihmMLucDV1uXtmgFe9VTGoiUAr6KHSVD0fg5SqpQROG1ZelEcjLK/6aSqSwNFUwZxB4KDhOzIOInTun0HjAJO02IjmyQMnP+JIOCoY7xkUXgXhvr9xmQ/DwLgw==

Sello digital del SAT

f3jGk2wKQ8C0EKfmXR3bhBSFYXj+LNH+3JDMbKqfpcPDH6KSoYM3OJ5ifPsyyJTAqoNme512k2zIHij7FhONJep/+5c3hMZwiSAY6AyR7CBLdmpG05m2iyDrOXpZkmY3LYlbZCdjcllv+wa1n48pQCgGqT7R+FcGD4THGbiTAshpGCHo9hZloKcQjcersSV9ivHNq/Ki93v5IJ7Dn/9H2QgYbQIEZJIA2sGtTpbgczmz1zN7XVLIQ4cnCtb8tm8UiAWUaKvNEF4SS0e7TVnCPAfX1QW3YV+EJZVrYN8uPT+g37K2GfEIGPKuOtx9BUwz4TObkHow8ZUM32LHao6UA==

MURALISTA

N3-ELIMINADO 1

N4-ELIMINADO 73

N5-ELIMINADO 73

N6-ELIMINADO 73



Pagos SPEI enviados

Fecha: 07/07/2026
Hora: 10:27:43
Página: 1

Fecha valor	07/07/2026	Clave de Rastreo:	HSBC574726
Fecha de liquidación:	07/07/2026	Hora de liquidación:	16:12:36 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante:	N7-ELIMINADO 73
Nombre del Ordenante:	PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante:	12227HK01TVB
Comisión cobrada:	8.00
Moneda:	MXN
Monto:	6,960.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario:	N8-ELIMINADO 73	Referencia Numérica: 2
Nombre del Beneficiario:	N9-ELIMINADO 1	
Banco Receptor:	SANTANDER	
Concepto de Pago:	F-20 SERV. INTEGRAL MURAL	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

5.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

6.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

7.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

8.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."